

REF.: ORDINARIO
RAD.: 2023-307
DTE: ORLANDO RAMÍREZ ESCOBAR
DDO: INDUSTRIA SUPERFILT LTDA



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en providencia del 08 de noviembre de 2023, por Secretaría se procede a efectuar la liquidación de costas así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE INDUSTRIA SUPERFILT LTDA	\$ 300.000 M/CTE
TOTAL:	\$300.000

TOTAL DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA: TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

PEDRO EDWIN REGALADO RAMIREZ
SECRETARIO

La anterior liquidación de costas se hace en cumplimiento a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por analogía en virtud del art. 145 del C.P.T y S.S.

REF.: ORDINARIO
RAD.: 2023-307
DTE: ORLANDO RAMÍREZ ESCOBAR
DDO: INDUSTRIA SUPERFILT LTDA

INFORME SECRETARIAL, Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2023. Pasa al despacho con liquidación de costas procesales. Lo anterior para su conocimiento,



PEDRO EDWIN REGALADO RAMIREZ
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2023

Auto (i): 2014

En atención al informe secretarial que antecede y comoquiera que la anterior liquidación de costas elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, el despacho procederá a impartirle su aprobación.

Finalmente, considerando que no hay trámite pendiente por surtir se ordenará el archivo de las diligencias.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la anterior liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

SEGUNDO: ARCHIVAR las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALFREDO DE JESÚS IPUANA MARIÑO
Juez

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el
Estado No. 071 de Fecha **27 de noviembre de
2023.**



Secretario